

ACTA 7/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador (*mediante videoconferencia*)
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:15 horas del día 13 de febrero de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento general de las instalaciones del edificio sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/25).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	mRg/JeXxW2MmVCIw1kNpKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	20/02/2025 11:47:01
	Encarnación Remacho López	Firmado	20/02/2025 09:15:39
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/29). En su caso, propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se ha presentado en tiempo y forma únicamente la entidad CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L., con NIF: B41059650.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por esta entidad a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, y constata que ha presentado ofertas a los lotes 1 y 2.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

La oferta presentada por el licitador, consistente en un descuento porcentual único a la totalidad de los precios unitarios máximos (IVA excluido) establecidos para cada lote en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS		
LICITADOR	Porcentaje de descuento LOTE 1 <i>Servicios de correspondencia</i>	Porcentaje de descuento LOTE 2 <i>Servicios de mensajería y paquetería</i>
CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L.	9 %	5 %

A continuación, tras comprobar que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 b) y en el anexo 11 del citado pliego, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados y no siendo precisa la clasificación de ofertas al haber un único licitador, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 1 (*Servicios de correspondencia del Parlamento de Andalucía*) del contrato de servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/29) a la entidad CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L., con

Código Seguro De Verificación	mRg/JeXxW2MmVCIw1kNpKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	20/02/2025 11:47:01	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	20/02/2025 09:15:39	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

NIF: B41059650, por un descuento porcentual de un 9 % sobre la totalidad de los precios unitarios máximos de la licitación correspondientes a este lote 1.

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada a la licitación del lote 1, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

2. Adjudicar el lote 2 (*Servicios de mensajería y paquetería del Parlamento de Andalucía*) del contrato de servicios postales del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/29) a la entidad CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM, S.L., con NIF: B41059650, por un descuento porcentual de un 5 % sobre la totalidad de los precios unitarios máximos de la licitación correspondientes a este lote 2.

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada a la licitación del lote 2, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	mRg/JeXxw2MmVCIw1kNpKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	20/02/2025 11:47:01	
	Encarnación Remacho López	Firmado	20/02/2025 09:15:39	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			